

Expediente: 782/21
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ ROMERO, FATIMA LIDIA ISABEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 28/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
90000000000 - ROMERO, FATIMA LIDIA ISABEL-DEMANDADO
20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 782/21



H106018280125

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ ROMERO, FATIMA LIDIA ISABEL s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 782/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán, 27 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 26/12/2024 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

1) Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad, existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209551344636, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$26.786,26.- (constituida por \$22.137,40.- en concepto de honorarios más \$4.648,85.- correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20248408880, C/A n° 462209524003580, condición ante el IVA: responsable inscripto.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 782/21

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$127.875,00

Monto depositado\$29.000,00

21%\$4.648,85

10%\$2.213,74

8%\$1.770,99

Honorarios + IVA\$26.786,26

Honorarios (bruto)\$22.137,40

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$105.737,60

Actuación firmada en fecha 27/12/2024

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.